

David Hernandez 18/02/2019

Página 1 de 2
Lunes, 18 de Febrero
de 2019



Oficio N° 108-DEI-IHSS-2019

Tegucigalpa, M.D.C.
Lunes, 18 de Febrero de 2019



Atención:
Posibles Licitantes
Presente.

Ref. LICITACIÓN PRIVADA 001-2019 ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, de acuerdo a la cláusula I0-10 **ACLARACIONES** de los documentos de Licitación, se remite de manera oficial las respuestas a las observaciones del proceso de Licitación de la referencia:

1. Sección III Especificaciones Técnicas, pagina 14, Insumos Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, se solicita la siguiente modificación en el Punto 7 de bolsas Gemelas, adicionar o incluir la concentración de 2.3% para que quede de la siguiente manera: Dextrosa: tres presentaciones, 1.5%, 2.5% (Solución Hidratada) o 2.3% (Solución Anhidra) y 4.25% en Bolsas de 2.0L o 2.5L. La referida modificación de especificaciones técnicas se solicita a fin de permitir a los demás fabricantes participar en la licitación de forma competitiva y en beneficio del IHSS.

Respuesta:

Se mantiene lo indicado en la base.

2. Sección III Especificaciones Técnicas, pagina 15, Insumos Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, se solicita la siguiente modificación en el Punto 2 de Periférico, adicionar o incluir: Tapón Mini con Solución Antiséptico. La referida modificación de especificaciones técnicas se solicita a fin de permitir a los demás fabricantes participar en la licitación de forma competitiva y en beneficio del IHSS.

Respuesta:

Se mantiene lo indicado en la base.

3. Sección III Especificaciones Técnicas, pagina 15, Insumos Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, se solicita la siguiente modificación en el Punto 3 de Periférico, adicionar o incluir: tecnología de pin y disco. La referida modificación de especificaciones técnicas se solicita a fin de permitir a los demás fabricantes participar en la licitación de forma competitiva y en beneficio del IHSS.

DIRECCION EJECUTIVA
IHSS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio N° 108-DEI-IHSS-2019

Respuesta:

Se mantiene lo indicado en la base

4. Formulario de Lista de Precios, pagina 5, se solicita realizar los cambios arriba indicados a fin de permitir a los demás fabricantes participar en la licitación de forma competitiva y en beneficio del IHSS.

Respuesta:

Se mantiene lo indicado en la base.

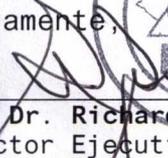
Esperamos que el manejo del proceso sea objetivo sin demostrar algún tipo de preferencia a los oferentes evitando situaciones que puedan generar una percepción negativa de la institución de los cuales ya ha sido víctima.

Es importante mencionar que este proceso se está realizando bajo la modalidad de licitación privada en base a lo establecido en el artículo No 60 numeral 5) de la Ley de Contratación del Estado que dice: "Cuando una licitación pública resulte desierta o fracasada por causas no imputables a los funcionarios responsables del procedimiento, siempre que por razones de urgencia debidamente calificada, no fuere posible repetir dicho procedimiento".

Por tal razón, las especificaciones tienen que mantenerse tal como se habían indicado en la licitación pública, previamente realizada, para que tenga fundamento la realización de licitación privada, ante la urgencia que tiene la Institución de abastecimiento de esos insumos, razón por la cual el proceso es para abastecimiento únicamente para tres meses.

Por lo expuesto, dejamos claro, que el proceso es objetivo y transparente y que no estamos dando preferencia a ningún oferente, pues las especificaciones técnicas del proceso de licitación pública realizada y de la cual se deriva este proceso de licitación privada, fueron planteadas por el área médica responsable de los servicios de diálisis peritoneal.

Atentamente,


Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo del IHSS

Expediente LP-001-2019
RZ/ycm

Recibido:
Karen Davila
9:09 AM
18/02/2019

